ACTA O CONSTANCIA EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nro. 021 DEL AÑO 2.021.

ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

INFORMACION GENERAL DEL PROCESO CONTRACTUAL	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO / NIT: 890.000.441-4
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nro. 021 DEL AÑO 2.021.
TIPO DE CONTRATO RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA (Ley 80 del año 1993, Articulo 32 numeral 1).
OBJETO DEL CONTRATO:	***"REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE INTERES COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ",***
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($119.917.715)** incluido AIU y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones y retenciones que legalmente haya lugar, generados con la presentación de la oferta suscripción del contrato y su posterior ejecución
PROCEDIMIENTO APLICABLE AL PROCESO CONTRACTUAL PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA:	A la presente modalidad de selección contractual, se le aplicara el procedimiento de: Menor cuantía con limitación de oferentes (manifestaciones de interés), reglado en el Parágrafo 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 del año 2.007, y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, habilitando un máximo de diez (10) proponentes para que presenten propuestas u ofertas a ésta Entidad Territorial.

1

El día trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2.021) el Comité Evaluador que ha sido conformado a través de la **Resolución Nro. 845 de fecha 04 de octubre del año 2.021**, expedida por el Secretario Administrativo [1] del Municipio de Calarcá Quindío, acto que reposa en el expediente contractual anterior al presente informe, se ha reunido para dejar constancia a través del presente escrito sobre la **EVALUACIÓN FINAL**, con el fin de que los oferentes subsanen o aclaren los aspectos que no fueron tenidos en cuenta en la evaluación preliminar # 2 publicada el día **11/10/2021 5:46 PM**

Dicho Comité Evaluador ha sido conformado por servidores públicos y colaboradores (contratistas)[1] de la administración municipal de Calarcá Quindío, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.018, en su Artículo: 2.2.1.1.2.2.3., designando las siguientes personas para que lo integren:

A. **SEBASTIAN ENRIQUE CASTAÑO DAVID**, Abogado Contratista de la Secretaria Administrativa del Municipio de Calarcá Quindío, quien verificara los requisitos habilitantes conformados por los siguientes componentes: Capacidad Jurídica de cada uno de los proponentes u oferentes.

B. **HECTOR HERNAN SALAZAR FLOREZ,** Economista Contratista de la Secretaria Administrativa del Municipio de Calarcá Quindío, quien evaluará el componente financiero y económico de las propuestas u ofertas: capacidad financiera, organizacional y Capacidad Residual de cada uno de los proponentes u oferentes.

[1] Ley 80 del año 1.993, Articulo 3 Inciso 2.

C. **KATHERIN ALEXANDRA RODRIGUEZ VALLEJO** Ingeniera Contratista de la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Calarcá Quindío, quien evaluará los componentes: Técnicos, experiencia general y específica, requerimientos técnicos y el factor de calidad.

D. **VIVIANA TAMAYO GOMEZ**, Secretaria de Infraestructura del Municipio de Calarcá Quindío, quien evaluará los componentes: Técnicos, experiencia general y específica, requerimientos técnicos y el factor de calidad.

ARCHIVO QUE CONTIENE EL INFORME DE EVALUACIÓN

Es necesario indicar a todos los proponentes u oferentes, que el Informe de evaluación del proceso contractual de la referencia, ha sido elaborado por el Comité Evaluador en un archivo de formato EXCEL, ello, por razones de practicidad, por lo tanto, a continuación, se indica la estructura del archivo para su respectiva consulta:

El Archivo en formato EXCEL está conformado hojas de cálculo, las cuales contienen la información y la evaluación de cada uno de los componentes referidos, así:

1) Capacidad Jurídica.
2) Capacidad Financiera y Organizacional.
3) Capacidad Residual (CR).
4) Experiencia general y especifica.
5) Factor de calidad.
6) Corrección Aritmética.
7) Orden de elegibilidad

Cada hoja de cálculo permite la navegación para identificar la verificación del cumplimiento de los requisitos respecto a cada uno de los componentes, y cuando haya algún aspecto o requisito que los proponentes u oferentes no hayan cumplido o acreditado, aparecerá en un recuadro rojo: NO CUMPLE, luego al final de cada hoja (navegando de forma horizontal hacia la parte derecha) se encontraran las OBSERVACIONES con las indicaciones precisas de los requisitos o aspectos no cumplidos.

Cada una de las hojas del archivo Excel, como también el libro completo o archivo en su totalidad, se encuentra protegido y/o cifrado con una contraseña asignada por la Entidad, por lo tanto, el mismo puede ser objeto de consulta o navegación, pero no es susceptible de modificación, es decir, la misma puede ser realizada solo por la Entidad.

Agotado el Informe de Evaluación Preliminar #2, se termina y firma **hoy trece (13) de octubre del año 2.021 a las 09:30 P.M.**, y de igual manera se publicará en la Plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública II (SECOP II) en la fecha y hora dispuesta en el Cronograma del proceso contractual, alojamiento del proceso: (id. **CO1.BDOS. 2248339**).

ANEXO: Un (1) medio magnético (C´D), el cual contiene el archivo de la Evaluación del proceso contractual referido en formato Excel, mismo que es objeto de publicación en la plataforma: SECOP II.

Atentamente,

KATHERIN ALEXANDRA RODRIGUEZ VALLEJO
Evaluación componentes: Técnicos, de experiencia general y especifica, requerimientos técnicos y el factor de calidad.
Ingeniera Contratista / Secretaria de Infraestructura Municipio de Calarcá Quindío

ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

HECTOR HERNAN SALAZAR FLOREZ
Evaluación componente: Capacidad Financiera, Organizacional y Capacidad Residual.
Contratista / Secretaria Administrativa Municipio de Calarcá Quindío

SEBASTIAN ENRIQUE CASTAÑO DAVID
Evaluación componente: Capacidad Jurídica.
Abogado Contratista / Secretaria Administrativa Municipio de Calarcá Quindío

3

VIVIANA TAMAYO GOMEZ
Secretaria de Infraestructura / Municipio de Calarcá Quindío
Evaluación componentes: Técnicos, de experiencia general y específica, requerimientos técnicos y el factor de calidad.

ACTA O CONSTANCIA EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nro. 021 DEL AÑO 2.021.